



Resolución de Dirección **186 / 2024 - TAR -UNSa**  
APRUEBA GASTOS POR PRACTICAS CURRICULARES DE  
HIDROGEOLOGIA  
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,  
23/09/2024

Referencia: EXPEDIENTE N° 119/2024.

VISTO:

La nota y la solicitud de Ayuda Económica, de fechas 24 de agosto de 2.024, presentadas por el Dr. Guillermo Andrés Baudino, Docente de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos mencionados, presenta el cronograma de viaje y el presupuesto de gastos que demanda el viaje a la localidad de Yacuí, para realizar prácticas de campo el día 31 de agosto de 2.024.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 29 de agosto, autoriza otorgar la suma de Pesos: Ciento sesenta y seis mil cuatrocientos (\$ 166.400,00), para gastos de pasajes y alimentos.

Que las prácticas a realizar redundarán en beneficio de los alumnos en lo que respecta a la formación como futuros profesionales.

Que el Ing. Víctor Abdala presenta una rendición de gastos por la suma de Pesos: Ciento cuarenta y seis mil quinientos ochenta y ocho con cincuenta centavos (\$ 146.588,50) y devuelve la suma de Pesos: Diecinueve mil ochocientos once con cincuenta centavos (\$ 19.811,50).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:



Resolución de Dirección **186 / 2024 - TAR -UNSa**  
APRUEBA GASTOS POR PRACTICAS CURRICULARES DE  
HIDROGEOLOGIA  
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,  
23/09/2024

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 146.588,50), ocasionado por la realización de Prácticas Curriculares de los alumnos de la Cátedra Hidrogeología de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, llevadas a cabo el día 31 de agosto de 2.024 en la localidad de Yacuí.

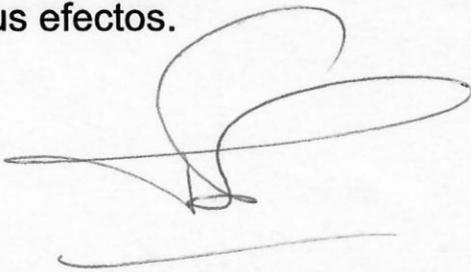
ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Treinta y tres mil ciento ochenta y ocho con cincuenta centavos (\$ 33.188,50) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Ciento trece mil cuatrocientos (\$ 113.400,00), del presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia para la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, ejercicio 2.024.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adolfo B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa